



CIRCULAR No. 13

COMISIONES OFICIALES EN EL EXTRANJERO

**A TODO EL PERSONAL DEL HRAEI
P R E S E N T E**

De conformidad con el oficio No. SS-000243-2019, de fecha 1 de julio de 2019, signado por el Secretario de Salud el Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, se instruye a todo servidor público que pretenda desarrollar una Comisión Oficial en el Extranjero, que previo a realizar un trámite interno (Solicitud ante el Comité de Enseñanza y Capacitación, la Comisión Central Mixta de Capacitación y la Subdirección de Recursos Humanos), deberá presentar para el visto bueno del Secretario de Salud, lo siguiente:

- A. "Formato de Solicitud de Aprobación para Comisión Oficial en el Extranjero" (Disponible en la página http://hraei.net/recursos_humanos.html en la sección de "Capacitación"), debidamente llenado y suscrito por el interesado y acompañada de la siguiente documentación:
- B. Invitación, convocatoria o comunicación para participar en algún evento en el extranjero, así como la documentación que justifique dicha solicitud.
- C. Carta compromiso firmada por el solicitante y con visto bueno de la Directora General del Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca (HRAEI), en el que se manifieste la responsabilidad de que dicha comisión esté vinculada al cumplimiento de actividades prioritarias, relacionadas con sus funciones sustantivas, el beneficio que se obtendrá y que dicho viaje oficial resulte estrictamente necesario.
- D. Perfil profesional actualizado del candidato, en el que se deberá precisar las funciones que realiza actualmente, con teléfono de contacto y correo electrónico.
- E. En el mismo sentido, a su regreso deberá entregar un informe que contenga el informe de actividades realizadas, objetivos logrados y el beneficio en el desempeño de sus funciones.

Todas las solicitudes e informes deben ser gestionados de manera personal y en original dirigidas al Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud y hacerlas llegar por Oficialía de Partes de la Secretaría, ubicada en Lijea 7 Puerta 6, Col. Juárez. Sugiriendo se inicie el trámite con 15 días naturales de anticipación a la fecha del evento.

La resolución del trámite que gestione ante el Secretario de Salud, tendrá que anexar copia de la respuesta a la solicitud que realice forma interna ante las instancias del HRAEI.

Finalmente se indica la manifestación señalada en el oficio referido que a la letra dice: "Queda estrictamente prohibido a las y los servidores (as) públicos (as) de la Secretaría de Salud, realizar promociones a título personal ante algún país, organismo internacional y/o persona, para asistir en representación de la dependencia, a cualquier evento al extranjero."

**ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

LIC. OCTAVIO OLIVARES HERNÁNDEZ

Alcocer

C. y p. Dra. Alma Rosa Sánchez Conejo. -Directora General del HRAEI. Presente. Para su conocimiento
 Dr. Gilberto Adrián Gasca López. - Director Médico del HRAEI. Presente. Para su conocimiento.
 Dr. Héctor Marino Zavala Sánchez. - Director de Operaciones del HRAEI. Presente. Para su conocimiento.
 Dr. Gustavo Acosta Altamirano. - Director de Planeación, Enseñanza e Investigación del HRAEI. Presente. Para su conocimiento.
 M.T.I. Miguel Ángel Córdoba Ávila. - Responsable de los Servicios de Enfermería. - Presente. Para su conocimiento
 Sindicato.